

25 de julio de 2014

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Ordinario N° 86 de 25 de julio de 2014, del Director Administración y Finanzas y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Memorándum N°86/2014, de fecha 25 de julio de 2014 el Director de Administración y Finanzas de esta Corporación, solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa de la ejecución de los trabajos de, **REPARACION TECHUMBRE**, en el establecimiento **Colegio Reino de Dinamarca**.
- 2) Que, en dicho Memorándum se acompaña Formulario de Mantenimiento N°308 de la Dirección del Colegio Reino de Dinamarca en el cual solicita la reparación del techo de la Sala N°3 y Sala de Enlace las cuales resultaron inundadas y además sucias con fecas de palomas. En virtud de lo anterior, se realizó una evaluación en terreno determinando que era necesario la ejecución de los siguientes trabajos: Desarme y retiro de planchas de cielo en mal estado, provisión e instalación de 12 planchas de cielo, enyesado y pintura de cielo y enrejado metálico protección sobre canaletas.
- 3) Que, se solicitó presupuesto a empresas con disponibilidad inmediata para realizar el trabajo, presentando cotizaciones **Constructora Víctor Henríquez Sandoval EIRL**, por un valor de \$1.275.680.- I.V.A. incluido y **Juan Toro Vergara**, por un valor de \$1.324.803.- I.V.A. incluido.
- 4) Que, la Ley 19.886 de Compras Públicas en el Artículo N° 8 letra C, y el artículo 10° N°3 de su Reglamento, respectivamente, disponen que procede la contratación directa en casos de urgencia calificados mediante resolución fundada del Jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente.
- 5) Que, en la especie de los antecedentes señalados, resulta urgente y necesario proceder a la reparación de la techumbre de las dos salas de clases del Colegio Reino de Dinamarca, de manera de no exponer, a los alumnos a los efectos de las lluvias y las infecciones por las fecas de las palomas y que estos trabajos se ejecuten durante el periodo de interrupción de la actividades escolares por las

vacaciones de invierno, a fin de evitar accidentes por los trabajos de reparación de la techumbre si se realizaran cuando las clases ya se hubiesen reanudado

RESUELVO:

- 1.- Procédase a la contratación directa de **CONSTRUCTORA VÍCTOR HENRÍQUEZ SANDOVAL E.I.R.L.**, RUT 76.331.902-4, domiciliada en Pasaje San Eliado N° 0439, Comuna de La Pintana, Región Metropolitana, para la ejecución de los trabajos destinados a la **REPARACION TECHUMBRE**, en el establecimiento **Colegio Reino de Dinamarca**, por la suma única y total de \$ **1.275.680.-** (Un millón doscientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos), IVA incluido, y con un plazo de ejecución de siete días corridos.
- 2.- El objeto de esta contratación es la reparación de la techumbre de dos salas de clases del Colegio Reino de Dinamarca, lo cual implican desarme y retiro de planchas cielo en mal estado, la provisión e instalación de doce planchas nuevo cielo, enyesado y pintura cielo y enrejado de protecciones sobre canaletas, que se detallan en la cotización presentada por don **CONSTRUCTORA VÍCTOR HENRÍQUEZ SANDOVAL E.I.R.L.**.
- 3.- Corresponderá al Departamento de Arquitectura e Infraestructura, asumir las funciones de Unidad Técnica, la cual deberá designar a un profesional que cumpla las labores de Inspector Técnico de Obra, para la supervisión y correcta ejecución de los trabajos contratados.
- 4.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
CODEDUC



- JFF/V
DISTRIBUCIÓN
- Gerencia Codeduc
 - Departamento Jurídico
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Archivo Gerencia